

acordó: Se paguen de los fondos de propios cuan-  
do el estado de esta lo permitiere los cuarenta y  
dos reales que importa dicha cuenta, expidien-  
dose al efecto oportuno libramiento con aplica-  
cion al Capitulo de imprentas.

Se vio la Cuenta de los Socorros a presos pobres  
existentes en la Carcel Nacional, en todo el mes  
de Junio ultimo; y la Ciudad acordó: Se paguen  
de los fondos de propios al alcaide de la Carcel  
D. Fructuoso Bernal los Servicios Setenta  
y cuatro reales, veinte y ocho mrs., que apare-  
cen de dicha Cuenta, expidiéndose al efecto  
el oportuno libramiento con aplicacion al capi-  
tulo de Concecion publica.

Se vio la Cuenta de Socorros y gastos hechos en  
la Conduccion de los de tránsito, en todo el mes  
de Junio de este año; y la Ciudad acordó: Se  
pague de los fondos de propios a D. Fructuoso Ber-  
nal los Servicios Setenta y un reales, diez y  
ocho mrs., que resultan de dicha Cuenta, expidien-  
dose al efecto el oportuno libramiento con aplicacion  
al Capitulo de Concecion publica.

